

OSORNO,

30 MAY 2014

**MAT. : APRUEBA CONVENIO “ERA REFORZAMIENTO CONSULTORIOS”,
ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE
OSORNO.**

DECRETO EXENTO N° 8171 / VISTOS:

El Convenio de fecha 30 de abril de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a “**CONVENIO ERA REFORZAMIENTO CONSULTORIOS**”;

La Resolución Exenta N°1604 de fecha 06 de mayo de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de “**ERA REFORZAMIENTO CONSULTORIOS**”, suscrito el 30 de abril de 2014 entre el Servicio Salud de Osorno e I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna al municipio la suma anual y única de **\$12.708.048.-**, para financiar refuerzo en CESFAM de médico y/u otro profesional y técnico paramédico, por 3 horas diarias y por 5 días a la semana durante el período de 3 meses a contar de mayo del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/XAM/POP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



